



AGENDA DE PRODUCTIVIDAD

I. Elevar la productividad es un desafío de todos

La Agenda de Productividad busca mejorar sustancialmente la forma en que se utilizan los recursos públicos y privados, mejorando el día a día de las empresas, haciendo más eficientes sus procesos, potenciando la innovación, el crecimiento económico y la calidad de vida de las personas.

En Chile la productividad no ha aumentado en los últimos 15 años y por ello el Presidente de la República, lo ha puesto en el foco de la agenda económica. Nuestro desafío es generar las condiciones necesarias para lograr impulsar el crecimiento forjando un Chile más eficiente.

Desde junio de 2022, los Ministerios de Hacienda, Economía, Fomento y Turismo y la CNEP, junto con otros ministerios y organismos públicos, crearon una mesa de trabajo para abordar el desafío del aumento de la productividad en nuestro país. La Agenda de Productividad es un trabajo conjunto con los distintos gremios empresariales y la principal organización de trabajadores del país y que, tras algunos meses de trabajo, logra consensos sólidos y bien articulados.


Esta Agenda que se presenta a continuación contiene nueve ejes claves de trabajo, e incluye más de 40 medidas que abordan de forma concreta precisamente aquellos aspectos más comúnmente señalizados como causas del deterioro productivo. En su conjunto, estos ejes configuran una carta de navegación de corto, mediano y largo plazo, que incluirá diversas reformas legislativas, de gestión y administrativas, que se focalizarán en mejoras de competencia, facilitación de procesos, impulso al comercio, desarrollo de los mercados de capitales y acción sobre la fuerza laboral mejorando los modelos de capacitación. De esta forma, la Agenda de Productividad quedó conformada por los siguientes nueve ejes de trabajo:

- | | |
|--|---|
| (1) Mejoras de procesos para inversiones, | (6) Innovación y transformación productiva, |
| (2) Facilitación de comercio, | (7) Productividad en Mipymes, |
| (3) Mercado de capitales, | (8) Más competencia, y |
| (4) Informalidad laboral, | (9) Desnotarización y digitalización. |
| (5) Capacitación y reconversión laboral ¹ , | |

Tal como se observó en la etapa de diseño de la Agenda, para que su cumplimiento e implementación sea exitosa, se requiere el apoyo transversal de todos los sectores políticos y de la economía. Este apoyo se extiende también al involucramiento de los parlamentarios, quienes son especialmente relevantes en la

¹ Este eje fue agregado como propuesta de la Central Única de Trabajadores (CUT) emanada de las reuniones con gremios, empresas y dirigencias gremiales.





etapa de ejecución. Lo anterior, si consideramos que ocho medidas de la agenda se relacionan con la tramitación de proyectos de ley que actualmente se encuentran en el Congreso² y siete medidas se materializarían a través del ingreso de nuevos proyectos de ley al Congreso³.

Esperamos contar con este apoyo, y así obtener los beneficios de vivir en un país más productivo y eficiente para el beneficio de todas las chilenas y chilenos.

A continuación, se presentan los nueve ejes de trabajo, y un resumen de las medidas abordadas en cada uno de ellos.

II. Los nueve ejes de la Agenda de Productividad

1. Mejora de procesos para inversiones

Este eje aborda alguno de los factores habilitantes para la inversión, que se relacionan con la necesidad de un Estado ágil y moderno, capaz de dar respuesta oportuna y otorgar certeza para la tramitación de proyectos de inversión.

1.1 Reforma estructural del sistema de permisos sectoriales para inversiones: ingreso -durante el segundo semestre del año 2023- de un proyecto de ley que implemente una reforma profunda a los procedimientos de tramitación de permisos sectoriales necesarios para el desarrollo de los proyectos de inversión. Este proyecto de ley tendrá por objetivo reducir sustantivamente los tiempos de tramitación, lograr un mejor equilibrio entre carga regulatoria y riesgo, y una mayor eficiencia y previsibilidad en los procedimientos de evaluación.

1.2 Fortalecer el proceso de tramitación de permisos sectoriales críticos: abordar cinco permisos críticos, que presentan elevados tiempos de tramitación con respecto a sus tiempos normativos y/o que una gran cantidad de proyectos de inversión requieren del permiso. Esto implicará trabajar de forma coordinada con los servicios que tramitan los permisos sectoriales, con quienes se harán convenios para fortalecer los equipos evaluadores, la revisión de procesos y propuestas de mejoras de gestión, y el seguimiento de medidas acordadas con los servicios.


2. Facilitación de comercio

Se plantean siete medidas de productividad cuyo objetivo principal es facilitar el comercio, a través de la digitalización y simplificación de procesos, reduciendo costos y tiempo de exportaciones e importaciones.

2.1 Mayor competencia en el cabotaje marítimo: se propone impulsar el Proyecto de Ley de Cabotaje Marítimo (Boletín N°14.532-15) que busca fomentar la competencia en dicho mercado y aprovechar la capacidad ociosa de las naves, generando importantes ganancias de eficiencia. En marzo de este año se ingresarán indicaciones a este proyecto con el objetivo de facilitar su tramitación.

² Mayor competencia en el cabotaje marítimo, compras públicas innovadoras, incentivos a la innovación e I+D, fomento de las MiPymes y cooperativas dentro de las compras públicas, desnotarización vía legal, firma electrónica avanzada, reforma al sistema registral y notarial, la división del conservador de bienes raíces de Santiago.

³ Reforma del sistema de permisos para inversiones, creación de Fondo de Capital de Riesgo para financiar empresas innovadoras, rediseño de subsidios de empleo con foco en mujeres y jóvenes, modernización de Chile Valora, armonización regulatoria rentas municipales, reforma a la ley de pago a 30 días, y disminuir plazos de tramitación de los procedimientos contenciosos y no contenciosos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

- 
- 2.2 Devolución anticipada del IVA Exportador a través de la legalización anticipada de la declaración aduanera (DUS Embarcada):** se propone ampliar el alcance de la devolución de IVA Exportador (DUS Embarcada) a más puertos de nuestro país, a través de la opción de legalizar en forma anticipada la declaración aduanera por SICEX. Esto permitirá optimizar el flujo de caja de las empresas, ayudando especialmente a micro, pequeñas y medianas empresas.
- 2.3 Incorporación de todas las operaciones de importaciones en SICEX⁴:** se propone digitalizar e incorporar todas las operaciones de importaciones a SICEX, considerando tanto el flujo aduanero como los trámites que se realizan ante otros servicios públicos en cada importación.
- 2.4 Integración de SICEX con ventanillas de comercio exterior extranjeras:** se propone ampliar el intercambio electrónico de los documentos que hoy se envían y reciben entre las ventanillas o sistemas de comercio exterior de los países de la Alianza del Pacífico, incorporando los certificados zoosanitarios y otros que se definan y trabajar en la integración con las ventanillas de las economías de APEC para el intercambio de los datos de las declaraciones aduaneras.
- 2.5 Integración de SICEX con otras ventanillas nacionales:** se propone ampliar la integración de SICEX con VUMAR, incorporando al Servicio Nacional de Aduanas. Aquello permitirá sumar en la cadena de comercio exterior el acceso de los datos navieros, aumentando la eficiencia y competitividad en el sistema portuario nacional.
- 2.6 Modernización del proceso documental y de carga del Aeropuerto de Santiago:** se propone modernizar el proceso documental y de carga del Aeropuerto de Santiago, a través de la digitalización de procesos en SICEX, permitiendo a los exportadores embarcar a tiempo los productos frescos, sin demoras en la solicitud de autorizaciones de servicios públicos, evitándose las pérdidas económicas que esto implica.
- 2.7 Automatizar las modificaciones a los documentos aduaneros, en especial las que producen devoluciones de derechos a las importaciones tramitadas por los Operadores Económica Autorizados (OEAs):** se propone permitir la aprobación automática de modificaciones a documentos aduaneros para la devolución de derechos para las operaciones tramitadas por OEAs en base a análisis de riesgos para disminuir los tiempos de pronunciamiento a 24 horas.

3. Mercado de Capitales

Para potenciar la contribución del desarrollo financiero al crecimiento de la productividad, desde el Ministerio de Hacienda se ha venido impulsando una agenda legislativa con varios proyectos de ley y leyes que contribuyen al desarrollo tecnológico, la competencia y la inclusión financiera.

Como complemento a esta agenda legislativa se proponen cuatro medidas:

- 3.1 Creación de Fondo de Fondos de Capital de Riesgo para financiar empresas innovadoras:** se propone presentar un proyecto de ley que autorice al Estado a suscribir y pagar cuotas emitidas por fondos de inversión para fomentar la industria del capital de riesgo. El objetivo es la creación de un fondo de fondos donde el Estado sea aportante en conjunto con inversionistas privados, buscando así dar un mejor uso a los recursos públicos, donde el Estado no solo asuma el riesgo de fracaso sino también se

⁴ Sistema Integrado de Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda (www.sicexchile.cl).



beneficie de las ganancias de capital de dichas inversiones y genere la escala suficiente a través de un fondo diversificado para atraer a grandes inversionistas a esta industria.

3.2 Solicitar a la Comisión Europea jurisdicción equivalente de la regulación europea en requerimientos de capital para instituciones de crédito: se propone solicitar la equivalencia ante la Comisión Europea. Aquello permitirá a los bancos de la Unión Europea (UE) contar con requisitos más favorables respecto a sus exposiciones a instrumentos de deuda del país, aumentando la demanda y liquidez de estos.

3.3 Movilizar recursos de inversionistas institucionales a inversiones de capital de riesgo. se propone realizar cambios regulatorios relacionados a los inversionistas institucionales (revisión de los instrumentos elegibles para la inversión de fondos de pensiones y reconocimiento de *Scale-X* como mercado secundario para favorecer la apertura a bolsa de empresas medianas y pequeñas) que permitirían movilizar sus recursos a sectores claves del mercado financiero, como inversiones de capital de riesgo a través de *Scale-X*.

3.4 Cambiar el reglamento de Corfo: se propone clarificar el procedimiento que se debe aplicar cuando, al momento de la liquidación de un fondo, este no posea los recursos suficientes para pagar los créditos vigentes que tengan con Corfo.


4. Informalidad Laboral

La informalidad laboral es un problema social que aqueja a la mayoría de los países de la región, y que posee importantes implicancias negativas sobre las personas y empresas; y si bien en Chile es menor que la observada en otros países de la región (alrededor de un tercio de la población activa tiene un trabajo informal), sigue siendo un fenómeno preocupante que impide que los aumentos de productividad en la economía se manifiesten en forma transversal y universal.

4.1 Rediseño de subsidios de empleo con foco en mujeres y jóvenes: se propone revisar y evaluar desde una perspectiva conjunta los subsidios a la formalidad para identificar la complementariedad, superposición y desactualización entre estos para diseñar una oferta actualizada e integrada, con especial foco en las mujeres y jóvenes. Esto debe incorporar una evaluación del procedimiento de entrega e integración de estos beneficios y la búsqueda de alternativas que provean una mejor señalización de potenciales beneficiarios para favorecer su contratación, y con ello, su incorporación al mercado laboral formal.

4.2 Propender hacia una mayor asociatividad con los actores locales, con especial énfasis en las necesidades de cada territorio: se propone realizar una caracterización de los vínculos de conexión entre el gobierno central y los actores locales para facilitar la creación de una agenda que fomente la difusión de experiencias positivas de actores ya formalizados y que permita diagnosticar las necesidades de profundización en asistencias técnicas y micro financiamiento para EMT que ya se encuentren formalizadas.

4.3 Identificar brechas en el alcance y oferta programática de Sercotec y Fosis que provean programas que incentiven a la formalización y gestación de empresas de menor tamaño: se propone realizar un diagnóstico integral de la oferta programática de ambas instituciones que permita identificar sus beneficiarios y efectividad en la formalización de EMT, para determinar si efectivamente los recursos de dicha oferta se orientan a los grupos más rezagados del mercado laboral formal, elevar el retorno social de estos programas y buscar economías de ámbito entre ambas instituciones.



4.4 Identificar brechas en el alcance y oferta programática del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) en programas vinculados a la capacitación y educación previsional: se propone realizar un diagnóstico integral de la oferta programática en capacitación para evaluar si los contenidos entregados se han adaptado a los cambios que ha dejado la pandemia y el avance tecnológico, evaluando su perfeccionamiento y direccionamiento hacia los beneficiarios con menor empleabilidad.

4.5 Revisar los mecanismos de fiscalización a empresas y sectores propensos a la informalidad: se propone: revisar los mecanismos de fiscalización a empresas y sectores propensos a la informalidad, con el propósito de identificar potenciales brechas y necesidades de las instituciones que disponen y generan información a nivel de trabajadores y empresas y poseen facultades fiscalizadoras para abordar nuevas fuentes de informalidad.

4.6 Evaluar la incorporación de criterios de gradualidad en el retiro de los beneficios sociales: se propone evaluar la incorporación de criterios de gradualidad en los beneficios a las personas formales, de manera de alinear en forma correcta los mayores ingresos autónomos de los trabajadores con la reducción de los beneficios sociales asociados. Es decir, que la mejoría de los ingresos laborales permita una reducción gradual y no abrupta de los beneficios sociales.

5. Capacitación y Reconversión Laboral

Se requiere revisar los programas de capacitación vigentes, con especial foco en el desarrollo de competencias digitales e informáticas, para permitir aumentar las competencias y habilidades de los trabajadores y mejorar la empleabilidad de los grupos más rezagados, potenciando la reconversión laboral, así como el acercamiento a las Mipymes a las fuentes de financiamiento existentes de capacitación. Para ello se proponen las siguientes medidas:

5.1 Contar con protocolos transparentes que permitan actualizar y adaptar la oferta programática de Sence: se propone en una primera etapa, realizar una evaluación de la oferta programática en capacitación incluyendo una descripción detallada de sus contenidos, duración, pertinencia territorial y sectorial e intensidad de uso, entre otros aspectos. En una segunda etapa, establecer un sistema de evaluación de la pertinencia de programas de capacitación, tanto de la Franquicia Tributaria como del Fondo Nacional de Capacitación (Foncap), cuya evaluación sea transparente, periódica y vinculante, a fin de que todos estos elementos en conjunto permitan mantener actualizada la oferta de capacitación.

5.2 Ampliación de programas de capacitación en competencias digitales: se propone potenciar los programas de capacitación virtuosos tales como Reinvéntate, cursos de inglés en línea y el programa de reconversión laboral. De este modo, se priorizan los esfuerzos y recursos en los programas que incorporan componentes que hayan sido evaluados como los más efectivos en la generación de empleabilidad.

5.3 Modernizar y robustecer el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora⁵) y Perfeccionar el Estatuto de Capacitación y Empleo (Ley N°20.267): se propone enviar al Congreso un

⁵ La certificación de competencias laborales es un procedimiento de bajo costo y que se ejecuta en un periodo corto de tiempo de aproximadamente cuatro meses. Esta labor es realizada por la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, que es un servicio público con gobernanza tripartita conformado por representantes de los trabajadores, del sector productivo y del Ejecutivo creado en virtud de la Ley N°20.267 de 2008.



proyecto de ley para modernizar y robustecer ChileValora, considerando que la certificación de competencias laborales es una herramienta fundamental para la reconversión y movilidad laboral.

5.4 Potenciar herramientas efectivas para la reconversión inteligente: se propone desarrollar y expandir herramientas de reconversión inteligente con el propósito de robustecer y enfocar hacia la empleabilidad el proceso de reconversión laboral y la orientación de los servicios del mercado laboral (tales como capacitaciones, certificaciones e información prospectiva).

5.5 Franquicia Tributaria, Mipymes y estructura de Sence⁶: Se propone: crear la Unidad de Mipymes de Sence, que buscará ampliar la participación de las empresas de menor de tamaño en la Franquicia Tributaria, lo cual les permitirá acceder a más beneficios para financiar programas de capacitación en materias que a los empleadores les resulten pertinentes, adecuando la forma en que acceden a dicho financiamiento a las restricciones de liquidez y disponibilidad de recursos que enfrentan.

5.6 Política Nacional de Capacitación: se propone definir y aprobar la Política Nacional de Capacitación por parte del Consejo Nacional de Capacitación, la cual se establecerá mediante un decreto con el propósito de guiar y orientar la política pública en esta materia.

5.7 Fortalecer y priorizar el Programa Talento Digital (programa exportación de servicios): se propone: fortalecer el programa Talento Digital, apoyando la exportación de servicios globales. InvestChile y Corfo trabajarán durante 2023 para atraer inversiones hacia “*Digital Talent Up*”, el cual entregará becas *bootcamp* con foco en la formación para la reconversión y especialización.


6. Innovación y transformación productiva

La innovación, ciencia y tecnología son un elemento central para volver a impulsar la productividad en el país. Por esto, urge instalar políticas de transformación productiva para impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías, que serán esenciales para no solo mejorar la productividad, sino que también mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales y el medio ambiente.

6.1 Compras Públicas de Innovación: el gobierno ingresó indicaciones al proyecto de ley que moderniza Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público (Boletín N° 14.137-05), con el objetivo de crear un procedimiento especial de contratación que involucra el financiamiento de investigación y desarrollo (I+D) para generar prototipos de bienes o servicios que podrían entregar una mejor solución a una cierta necesidad que las alternativas existentes. Se propone implementar pilotos de compras públicas para la innovación, de manera que, una vez aprobado el proyecto de ley, existan los conocimientos en el Estado para implementar esta modalidad de compra pública.

6.2 Incentivos a la Innovación e I+D privada: presentar indicaciones al proyecto de ley que amplía y mejora el incentivo tributario a la investigación y desarrollo del sector privado (Boletín N° 15.170-05), de forma que sea utilizado a mayor escala y de forma eficiente. En particular, se diseñará un mecanismo de “fast track” para la certificación de gasto de I+D en la obtención de crédito tributario en el caso de proyectos que empresas realicen con centros de I+D.

⁶ Esta medida se relaciona con una del eje de “Mipymes más Productivas” que también hace referencia a instrumentos de SENCE. Sin embargo, la acá mencionada se enfoca en el financiamiento de la capacitación, en tanto la otra, en temáticas de gestión.



6.3 Mesas Ejecutivas para la Productividad: se propone ampliar el alcance de las Mesas Ejecutivas para la Productividad (MEP), una metodología de coordinación público-privada que busca identificar trabas que limitan la productividad de un sector productivo y diseñar e implementar soluciones para eliminarlas en un plazo acotado. Se crearán al menos seis nuevas MEP a nivel nacional para atender brechas en otros sectores claves, como el manufacturero, y la instalación de MEP a nivel regional.

7. Mipymes más productivas

Considerando que las Mipymes representan un 98% de las empresas activas del país, es relevante evaluar la eficiencia de los procesos de otorgamiento de permisos y la pertinencia de las regulaciones, para no incentivar la informalidad y dar más oportunidades para que las empresas crezcan en ventas y empleo.

7.1 Fomento de las Mipymes y cooperativas dentro de las compras públicas: lograr, durante el primer semestre de 2023, la aprobación que del proyecto de ley que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14137-05). Este proyecto incorpora un nuevo capítulo que busca fomentar en la participación de las empresas de menor tamaño, cooperativas y proveedores locales en las compras que realizan los organismos del Estado.


7.2 Mejoras a la Ley de Pago a 30 días: la presentación de un proyecto de ley que crea herramientas para mejorar el cumplimiento de los plazos de pago en transacciones comerciales del sector público y privado. Entre las principales medidas se incluye la eliminación de la posibilidad de pactar plazos de pago excepcionales, además, se incorporan herramientas para el seguimiento de los tiempos de pago y se establecen incentivos tributarios para asegurar su cumplimiento.

7.3 Ampliar el alcance de la Plataforma Pyme Ágil y armonización regulatoria para Mipymes: se propone, en primer lugar, extender el alcance de “Mipyme Ágil”, un canal digital para solicitar y tramitar la patente comercial municipal. Esto implicará lograr, durante el año 2023, incorporar por lo menos 73 nuevas municipalidades para llegar a 100. En segundo lugar, se cambiará la normativa para lograr trámites más claros y sencillos. Esto incluye modificar la Ley de Rentas Municipales con el objetivo de dar más certeza sobre los permisos necesarios para operar, modificar el reglamento de patentes para establecer una lista de requisitos necesarios y plazos de tramitación y entrega, y otras propuestas como promover un solo modelo de ordenanza municipal.

7.4 Creación de la plataforma Observatorio de Datos Económicos: crear la plataforma Observatorio de Datos Económicos, que personalice la experiencia de sus beneficiarios con el Estado y que entregue información actualizada acorde con sus necesidades y características. Para lo anterior, el Observatorio de Datos Económicos recopilará, almacenará y usará datos de Mipymes para mejorar el diseño y trazabilidad de los instrumentos de fomento y apoyo del Ministerio de Economía.

7.5 Alianza público-privada por las Mipymes: crear alianzas público-privada que involucren a empresas grandes en el fortalecimiento de capacidades productivas y de venta de las Mipymes. Este plan de alianzas privadas partirá con un programa nacional de fortalecimiento de almacenes.

7.6 Rediseño del programa Digitaliza tu Pyme: actualizar el programa Digitaliza Tu Pyme, focalizando los esfuerzos en la transformación digital para mejorar la gestión y productividad de las Mipymes y así



otorgar competencias para que estén mejor preparadas para los desafíos del actual modelo de desarrollo.

7.7 Perfeccionar la oferta pública para apoyar emprendimientos femeninos: desarrollar un plan de trabajo de transversalización del enfoque de igualdad de género, con el fin de evaluar, en primer lugar, los instrumentos que ya existen en Corfo y Sercotec, para luego proponer mejoras, implementar nuevos instrumentos y aumentar la cobertura de los mismos.

8. Más competencia

Fomentar la competencia en los mercados promueve que las empresas existentes mejoren su productividad y permite que nuevos actores más productivos entren al mercado. Así, una mayor competencia conduce a la innovación y a la optimización de procesos, fomentando la eficiencia y productividad en toda la economía.

8.1 Disminuir plazos y entregar certezas para la realización de acuerdos eficientes entre empresas competidoras: establecer un procedimiento que entregue certeza y permita reducir los riesgos que puedan derivarse de los acuerdos pro-competitivos eficientes entre empresas competidoras. Para lo anterior, se revisarán distintas opciones para que estos acuerdos puedan gozar de certidumbre en el más breve plazo posible, resguardando el estricto cumplimiento de la ley y bajo el resguardo de las autoridades de libre competencia.


8.2 Disminuir plazos de tramitación de los procedimientos contenciosos y no contenciosos ante el TDLC: modificar el DL 211 con el objetivo de acotar los plazos de tramitación de los procedimientos ante el TDLC pues existe un diagnóstico compartido acerca del incremento de los tiempos que demoran. Esta reforma impactará directamente al análisis de las bases de licitación, que representan un volumen significativo de los procedimientos no contenciosos ingresados en los últimos años ante el TDLC.

8.3 Programas de cumplimiento adecuados: realizar actividades de promoción, divulgación y capacitación para fomentar e incentivar la suscripción de programas de cumplimiento adecuados y razonables por parte de las empresas. Lo anterior, con el objetivo de que una buena autorregulación en temas de competencia permee en la estructura de la mayor cantidad posible de agentes económicos, incluyendo las empresas de menor tamaño.

8.4 Trabajo regional de la Fiscalía Nacional Económica (FNE): promoción y desarrollo de convenios de colaboración, recepción de denuncias, capacitación a funcionarios y asociaciones gremiales regionales, despliegue de fiscales delegados; como alternativas para que la FNE pueda desplegar sus atribuciones en las regiones y provincias de Chile.

9. Desnotarización y digitalización

Los notarios cumplen un rol relevante en cuanto a otorgar certeza al tráfico jurídico, reducir la judicialización de conflictos y disminuir los costos de transacción al celebrar actos jurídicos. Sin embargo, la falta de regulación del sistema de fe pública ha decantado en un mercado que con tendencias monopólicas y con costos indirectos para los usuarios. Por esta razón, la desnotarización de la economía, el mayor grado de digitalización de trámites y la masificación de herramientas como la firma electrónica avanzada son elementos relevantes para facilitar los procesos de las empresas e incrementar el bienestar de la ciudadanía en general.

- 
- 9.1 Reducir la exigencia del trámite notarial por vía legal:** se propone incorporar al listado inicial del proyecto de ley sobre desnotarización, nuevos trámites consagrados por ley con impacto ciudadano, dando un mayor impulso a la tramitación de este proyecto.
- 9.2 Reducir la exigencia de trámite notarial por vía administrativa:** se propone iniciar un procedimiento de desnotarización a nivel administrativo, consistente en la revisión y eliminación de la intervención notarial en ciertos trámites consagrados en actos administrativos o la incorporación de firma electrónica avanzada, como alternativa.
- 9.3 Impulsar el Proyecto de Ley de Firma Electrónica Avanzada:** se propone darle urgencia a la tramitación del Proyecto de Ley de Firma Electrónica (Boletín N° 8.466-07), el cual permitirá sustituir la intervención notarial por Firma Electrónica Avanzada en algunos trámites (por ejemplo, autorizaciones de firma ante notario y otorgando mérito ejecutivo a los pagarés y letras de cambio así suscritos).
- 9.4 Modernización del sistema notarial y registral:** se propone acelerar la tramitación del Proyecto de Ley de Reforma al Sistema Registral (Boletín N°12.092-07), con el objetivo de fijar mayores estándares de transparencia, aumentando la competencia, disminuyendo los niveles de discrecionalidad en los nombramientos e impulsando la incorporación de tecnología que permita a los usuarios un mayor y fácil acceso a los trámites y servicios, agilizarlos, y disminuir sus costos.
- 9.5 Sustitución de trámites notariales por medios digitales (fortalecimiento Clave Única):** se propone: ampliar el uso de la Clave Única como mecanismo de autenticación en trámites ante el Estado, partiendo por los trámites que involucran a personas naturales, previa revisión para determinar que sea adecuada tal sustitución.
- 9.6 Acercar la función registral y notarial al usuario, con una mirada de equidad territorial:** se propone apoyar desde el Ejecutivo el proyecto de ley, ingresado por moción parlamentaria, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías (Boletín N° 15.064-07), lo que permitiría desagregar el Conservador de Bienes Raíces de Santiago en varios conservadores, y otorgar una mirada territorial al sistema registral. Adicionalmente, y bajo criterios territoriales y de eficiencia, se crearán nuevos oficios notariales con el objetivo de inyectar competencia en este mercado.
